



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 085 2020-ANA-AAA.H.CH

Nuevo Chimbote, 28 ENE. 2020

VISTO:

El expediente administrativo con CUT N° 185156-2019, sobre modificación y otorgamiento por división del predio; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 200° numeral 200.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desistimiento del procedimiento importara la culminación del mismo, pero no impedirá que posteriormente vuelva a plantearse igual pretensión en otro procedimiento;

Que, **Baceliza Victoria Rodríguez Yacupoma**, solicito modificación y otorgamiento por división del predio de UC 00452 ubicado en el sector Lecheral Alto-Huarmey-Ancash;

Que, con escrito de fecha de recepción del 09.10.2019 Francisco Borja Rodríguez Guerrero presenta oposición al trámite de modificación y otorgamiento presentado por la administrada;

Que, mediante escrito de fecha 22.11.2019 la administrada presenta desistimiento del presente procedimiento por convenir a su derecho;

Que, mediante el Informe Técnico N° 264-2019-ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY la Administración Local de Agua Casma Huarmey, opina que es procedente aceptar el desistimiento planteado por **Baceliza Victoria Rodríguez Yacupoma** del presente procedimiento sobre modificación y otorgamiento de licencia por división del predio;

Que, mediante Informe Legal N° 022-2020-AAA HCH-AL/VAML, el Área Legal, concluye que corresponde aceptar el desistimiento solicitado por **Baceliza Victoria Rodríguez Yacupoma**, al cumplir con los requisitos de legitimidad, forma y oportunidad al no haberse emitido aun el acto administrativo que pone fin a la instancia y dar por concluido el presente procedimiento administrativo;

Estando a lo opinado por la Administración Local de Agua Casma Huarmey, el Área Legal en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, el desistimiento del procedimiento administrativo de modificación y otorgamiento por división del predio presentado por **Baceliza Victoria Rodríguez Yacupoma** y en consecuencia declarar concluido el presente procedimiento administrativo.



Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución a **Baceliza Victoria Rodríguez Yacupoma** con conocimiento de **Francisco Borja Rodríguez Guerrero** a la Administración Local de Agua Casma Huarmey y **disponer su publicación en el portal de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.**

Regístrese y comuníquese.



Ing. ROBERTO SUING CISNEROS

Director

Autoridad Administrativa del Agua
Huarmey Chicama